



MENDOZA, 12 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2965/12 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Ancelma ROSALES a la cátedra "Oboe" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Ancelma ROSALES cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna María Ancelma ROSALES (Registro N° 13.242 – D.N.I. N° 26.083.007) en la cátedra "Oboe" en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 223/12-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 139



Téc. Univ. MARIANA SANTIOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO